



TERCER DISTRITO JUDICIAL
JUZGADO DE GARANTÍAS DE LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO

SENTENCIA N° 452 DE 22 DE OCTUBRE DE 2024

Causa N°	202400012675	Audiencia No.: 4225510
Imputado	BALERIANO NERCIS GARCIA	C.I.P.: 1-717-12
Delitos	DELITO CONTRA LOS SERVIDORES PÚBLICOS	
Ministerio Público	LICDA. KATHIA BATISTA	
Defensor	LICDO. ERIC BRENES (DEFENSOR PÚBLICO)	
Juez	LICDA. WALKIRIA MARTINEZ AVENDAÑO	Despacho:5
Auxiliar de Sala	ISAIR POWEL	
Fecha	22 DE OCTUBRE DE 2024	
Sesión	S1. (10:40 a.m. - 11:00 a.m.)	

El Juzgado de Garantías del Circuito Judicial de la Provincia de Bocas del Toro, APRUEBA EL ACUERDO DE PENA N°219 Y DECLARA PENALMENTE RESPONSABLE A:

NOMBRE	BALERIANO NERCIS GARCÍA
CEDULA	1-717-12
GENERALES (sexo, nacionalidad, padres)	VARÓN, PANAMEÑO, HIJO DE NILSA GARCIA y LORENZO NERCIS NACIDO EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1986
DOMICILIO	GUABITO BARRIADA ADMINISTRACIÓN DISTRITO DE CHANGUINOLA
DELITO	DELITO CONTRA LOS SERVIDORES PÚBLICOS (ART. 360 C.P.)
PARTICIPACION	AUTOR
PENA PRINCIPAL	DOCE (12) MESES DE PRISIÓN
PENA ACCESORIA	SEIS (6) MESES DE INHABILITACIÓN PARA EL EJERCER DE FUNCIONES PÚBLICAS

Ejecutoriada la presente resolución remítase la causa al Juez de Cumplimiento para dar ejecución a todo lo resuelto en esta sentencia.

Gírense las comunicaciones correspondientes.

Todas las partes presentes se encuentran debidamente notificadas

LICDA. WALKIRIA MARTÍNEZ AVENDAÑO
JUEZ DE GARANTÍAS DE LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO

Nota: En oficina judicial se mantiene registro íntegro de esta audiencia según lo dispuesto en los artículos 129, 130 y 140 del CPP

